REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093** **Fecha Estado:** 15/06/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190014500	Verbal	PAULA ANDREA GOMEZ BUITRAGO	LUISA MARIA GOMEZ BUITRAGO	Auto de traslado dictamen 6.Se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del CGP, el Informe del Estudio Sociofamiliar y la Entrevista Privada realizadas al infante S.M.R.G., por el Asistente Social del Despacho.	11/06/2021		
05001311000420200045900	Procesos Especiales	LEONARDO DE JESUS MEJIA FLOREZ	SEGURIDAD ISAACMATIUS LTDA	Auto apertura incidente desacato 4. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra del Representante Legal de la empresa SEGURIDAD ISAACMATIUS LTDA, señor CARLOS JULIO FONSECA MALDONADO, o quienes hagan sus veces al momento de esta notificación.	11/06/2021		
05001311000420210019200	Ejecutivo	BLANCA NELLY IDÁRRAGA GIRALDO	JOSE MARIA QUIROZ ORTEGA	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de ($18.394.926,32); DECRETAR el embargo y retención del CUARENTA POR CIENTO (40%); RECONOCER personería jurídica alabogadoJUAN SEVERO MORENO SALAZAR, con TP No. 347.217, para representar a la demandante,señora BLANCA NELLY IDARRAGA GIRALDO, en el presente proceso.	11/06/2021		
05001311000420210019400	Ejecutivo	JOSE MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO SANCHEZ MARIN	Auto que libra mandamiento de pago LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de ($16.425.458,67); DECRETA medidas cautelares:	11/06/2021		
05001311000420210020200	Ejecutivo	JOHANA CATALINA BALOCO MONTOYA	FERNANDO WALTER PALACIO VALENCIA	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de ($5.242.031,20)CONCEDER el AMPARO DE POBREZA solicitado por la señora JOHANA CATALINA BALOCO MONTOY; RECONOCER personería jurídica al estudiante de derecho de la Universidad de Antioquia,FABIÁN SEBASTIÁN GUERRA ALVEZ, identificado con la CC No. 1.121.215.098	11/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210024900	Ejecutivo	MARIA FERNANDA MURIEL ATEHORTUA	JUAN FERNANDO MURIEL ARENAS	Auto que inadmite demanda 5. concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión	11/06/2021		
05001311000420210027900	Procesos Especiales	LEON DARIO MAYA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 3.5 NOTIFICAR, por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación	11/06/2021		
05001311000420210028000	Procesos Especiales	JESUS DAVID AMAYA HERNANDEZ	PREVISORA	Auto admite Tutela 4. NOTIFICAR a GERMAN ELÍAS PARRA GUACANEME– Representante Legal de La Previsora S.A, a NELLY CARTAGENA URAN - Directora Administrativa de la Junta Regional de Invalidez de Antioquia JACKELINE VILLA GIRALDO – fisioterapeuta o a quienes hagan sus veces al momento de la notificación, por el medio más expedito la admisión de esta acción, con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación	11/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE

SECRETARIO (A)